"COLEGIO GUADALUPE DE GUADALAJARA", A. C.
JARDÍN DE NIÑOS – PRIMARIA – SECUNDARIA TÉCNICA
SAN FRANCISCO 487 SAN BONIFACIO 613
COLONIA CHAPALITA
44500 GUADALAJARA, JAL.

PROFECO
PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
07 FEB. 2025
FOLIO: _____ HORA: _____
ODECO ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

INSTRUCTIVO ACERCA DE INSCRIPCIONES Y COLEGIATURAS PARA EL CURSO 2025-2026

Estimados Padres de Familia:

PARA CUMPLIR CON LAS INDICACIONES DE LAS SECRETARÍAS DE COMERCIO Y DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ME PERMITO ENVIAR A USTEDES EL PRESENTE INSTRUCTIVO, EL CUAL CONTIENE LAS NORMAS PARA PRECISAR LOS COSTOS EDUCATIVOS DE SU(S) HIJO(S) EN ESTE PLANTEL, DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2024-2025 DICHAS NORMAS SE SUJETAN AL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DÍA 10 DE MARZO DE 1992.

CONFORME AL CITADO ACUERDO, COMUNICO A USTEDES LOS PUNTOS SIGUIENTES.

1.- INCORPORACIÓN:

Desde su fundación en 1950

El Colegio Guadalupe de Guadalajara, A.C., atiende las secciones de **Jardín de Niños y Primaria** actualmente incorporados al Departamento de Educación Pública del Estado la **Secundaria Técnica Guadalupe**, está incorporada a la Secretaría de Educación del Estado, contando con reconocimiento de validez oficial.

2.- FORMACIÓN:

Este Colegio, además de impartir la enseñanza indicada en los programas de la Secretaría de Educación Pública, se propone como lo indica su IDEARIO, impartir una sólida formación basada en los principios cristianos; por eso el espíritu de este Colegio y todas sus actividades tienen como objetivo prioritario la formación integral de los alumnos.

PROFECO
PROCURADURIA FEDERAL
07 FEB. 2025
FOLIO: _____ HORA: _____
ODECO ZONA METROPOLITANA
DE GUADALAJARA

3.- PLANTA FÍSICA:

Para mayor seguridad de sus hijos se cuanta con circuito cerrado y para favorecer el logro de su formación, la Institución cuenta con salones construidos para la escuela, patio de juego, laboratorio de Física, Química y Biología; biblioteca y sala de computación actualizada en cada sección.

4.- PADRES DE FAMILIA:

Antes de inscribir a sus hijos, conscientes de que el Colegio es sólo colaborador en la educación que a ustedes corresponde conocer **EL REGLAMENTO Y LAS NORMAS** de este Instructivo, para que al aceptarlos se comprometan a apoyar el quehacer educativo de la escuela, participando en las actividades correspondientes y asistiendo a las reuniones a las que sean citados.

5.- LOS DIRECTIVOS DE ESTA INSTITUCIÓN:

Directora General:	**Mtra. Violeta Carrillo Collado**
Subdirectora de Secundaria:	**Mtra. Norma Isela Alcántar Orozco**
Directora de Primaria	**Mtra. Martha Edith Figueroa Robles**
Coordinadora de Jardín de Niños	**Mtra. Marcela Huerta Uribe**

Con el fin de procurar una mejor educación para sus hijos, los Directivos de este plantel podremos atenderlos personalmente con previa cita a la entrevista.

6.- REGLAMENTO:

Antes de la inscripción el alumno y los Padres de Familia, deberán conocer el reglamento del Colegio, para conocer cuáles son las obligaciones y derechos de los alumnos y Padres de Familia.

7.- HORARIO DE CLASES:

El horario oficial y obligatorio para todos los alumnos de esta Institución, es el siguiente:

- **Jardín de Niños** **de 8:30 a 13:30 hrs.**
- **Primaria** **de 8:00 a 14:00 hrs.**
- **Secundaria Técnica** **de 7:45 a 14:20 hrs.**

Para asegurar la puntualidad se requiere que todos los alumnos estén en el Colegio, cuando menos 10 minutos antes de la entrada y además, **que TODOS sean recogidos del plantel, a más tardar 30 minutos después de la hora respectiva**. Como medida disciplinaria, la puerta de la entrada del Colegio **permanecerá cerrada**, tanto en la entrada como a la salida; por lo que los Padres de Familia deberán dejar a sus hijos en la puerta del Colegio y recogerlos en las puertas respectivas.

Los alumnos que pertenezcan a algún taller serán recogidos a la hora indicada por su Maestro.

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
07 FEB. 2025
FOLIO: _____ HORA: _____
ODECO ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

8.- INSGRIPCIONES:

a) En este Colegio cada alumno merecerá el derecho de reinscripción gracias a su buena conducta y aplicación. De lo contrario, automáticamente pierde su lugar

b) La fecha para realizar la Inscripción será del mes de **FEBRERO** hasta el mes de **Junio 2025.**

c) Quienes realicen la inscripción en el mes de **Febrero** serán acreedores a un **20% de descuento sobre el costo actual,** pagando en una sola exhibición.

d) El costo de la **Inscripción para el ciclo escolar 2025-2026** en sus diferentes secciones será el siguiente:

- Jardín de Niños $ 5,150.00
- Primaria $ 5,450.00
- Secundaria $ 6,760.00

- **FAVOR DE REALIZAR EL PAGO DE INSCRIPCIÓN EN EL COLEGIO**

Los Padres de Familia que tienen en el Colegio do s o más hijos pueden inscribirlos el mismo día

e) Es obligatorio, se cubra en el **SEGURO ESCOLAR en el momento de inscribir a los alumnos** y tendrá un **costo de $ 550.00 por alumno.**

f) **La cuota para los Eventos Socio-Culturales será pagada también al realizar la INSCRIPCIÓN.** Esta será:

Por un hijo, $850.00.
Dos hijos $1,450.00,
Tres o más hijos $1,950.00

Solamente se podrán inscribir los alumnos que estén al corriente de sus pagos.

Para los alumnos de nuevo ingreso deberán presentar carta de no adeudo.

Los alumnos de nuevo ingreso que vienen de otras Instituciones a **PRIMARIA** y **SECUNDARIA** deberán presentar examen de admisión, que **tendrá un costo de $200.00.**

Los Padres de Familia que reinscriban a sus hijos para el ciclo escolar 2025-2026, **DEBERÁN CUBRIR EL IMPORTE DE LA INSCRIPCIÓN** en las fechas indicadas, la Institución no está obligada a seguir reservando el lugar de sus hijos a los que no se presenten en el tiempo establecido.

Si por alguna circunstancia, una vez pagada la Inscripción se vieran en la necesidad de cancelarla, deberán comunicarlo a la Administración **antes del 13 de junio de 2025,** para reintegrarles el importe total. Si este aviso lo hacen durante el periodo **del 26 al 30 de Junio de 2025,** se les devolverá el **50 %**. Después de esta fecha **no será posible devolver ninguna cantidad.**

Según el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de Marzo de 1992, que dice: "El incumplimiento de la obligación del pago equivalente a tres meses por los Padres de Familia, Tutores o usuarios, libera a la Institución Educativa de la obligación de continuar con la prestación del servicio". Es decir, se dará de baja al alumno

PROFECO
PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
07 FEB. 2025
FOLIO: _____ HORA: _____
ODECO ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

9.- COLEGIATURAS:

Las Colegiaturas para el Ciclo Escolar 2025-2026 serán las siguientes

- **Jardín de Niños** **$ 3,650.00.**
- **Primaria** **$ 3,880.00**
- **Secundaria** **$ 5,500.00**

A. El pago de la Colegiatura **se hará en 11 mensualidades ,** en el banco BANORTE con la ficha correspondiente a cada mes, mediante transferencia electrónica, o con Tarjeta de Crédito o Débito en el colegio.

B. Las colegiaturas serán pagadas dentro de los primeros 16 días de cada mes.

C. **Si el pago de colegiatura se hace a partir del día 17 del mes en curso tendrá un recargo del 8% mensual acumulable.**

D. A los Padres de familia que tengan tres hijos en este plantel se hará un **20%** de descuento a la colegiatura mensual **de uno** de los hijos que tenga conducta **de 9 o 10** y un promedio de **9.5;** con el compromiso de mantener dicho promedio y conducta **para que se le conserve el descuento. Los Padres de Familia que tengan 4 hijos se hará un descuento del 30% al 4to. o el 20% al tercer y cuarto hijo.**

E. **El alumno para tener derecho a Exámenes parciales, trimestrales y semestrales deberá estar al corriente en el pago de sus colegiaturas.**

10 .- OTROS COSTOS:

Conforme a lo indicado en el Acuerdo del 10 de Marzo de 1992, al que hemos hecho mención anteriormente, comunicamos a ustedes **otros costos educativos** que tendrán vigencia a partir del Ciclo **Escolar 2024-2025**..

- Constancia de estudios (Preescolar, Prim. y Secundaria) $100.00
- Credenciales (Kinder, Primaria y Secundaria) $ 80.00
- Examen de Admisión para alumnos de nuevo Ingreso a Primaria y Secundaria $200.00
- Exámenes Extraordinarios (Secundaria) $700.00
- Talleres Extracurriculares, pago en Septiembre y Febrero $1,000.00

UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES

PROFECO
PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
07 FEB. 2025
FOLIO: HORA:
ODECO ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Los Padres de Familia son libres de comprar los útiles escolares donde más les convenga.

Para adquirir el uniforme, favor de pedir informes en la Secretaría de Jardín de Niños, Primaria y Secundaria.

El **ACUERDO DE CONCERTACIÓN** fue firmado el día 6 de Febrero del Año dos mil veinticinco en la Reunión Extraordinaria que se tuvo con los miembros de la Mesa Directiva de la Sociedad de Padres de Familia y por la Directora General de esta Institución. Para constancia se encuentra en las Oficinas Administrativas de la Dirección General del Colegio.

Nota:

Mucho les agradecemos que después de haber leído el presente instructivo; favor de llenarlo con los datos correspondientes y ENTREGAR A LA MAESTRA DE GRUPO O ASESORA EL ACUSE DE RECIBO A MÁS TARDAR EL 24 DE FEBRERO DE 2025.

✂----------

ACUSE DE RECIBO

Obra en nuestro poder EL INSTRUCTIVO ACERCA DE INSCRIPCIONES Y COLEGIATURAS PARA EL CICLO ESCOLAR 2025 – 2026, DE FECHA: _____, que el Colegio Guadalupe de Guadalajara, A.C., envió a todos los Padres de Familia para hacerlo de su conocimiento.

Guadalajara, Jalisco.,

_____

(FECHA DE ENTREGA A LA MAESTRA O ASESORA)

_____ _____

FIRMA DEL PADRE O TUTOR ***FIRMA DE LA MADRE O TUTORA***

NOMBRE DEL HIJO O HIJA	***AÑO QUE CURSA***	***GRUPO***	***SECCIÓN***
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____